

ENTORNO

La Audiencia Nacional absuelve a Sandro Rosell tras dos años en prisión preventiva

El juez considera que existían dudas sobre el presunto blanqueo de comisiones, por lo que ha fallado a favor del expresidente del FC Barcelona, para el que la Fiscalía llegó a pedir varios años de cárcel.

Palco23
24 abr 2019 - 11:50

La Audiencia Nacional absuelve a Sandro Rosell tras dos años en prisión

Sandro Rosell ha pasado dos años en prisión sin que realmente se haya podido probar las acusaciones que se vertieron sobre él. La Audiencia Nacional ha absuelto al expresidente del FC Barcelona, al que le ha aplicado el principio de **in dubio pro reo**, por el que se falla a favor del acusado en caso de duda.

El empresario catalán se enfrentaba a seis años de cárcel tras casi dos años en preventiva, acusado por la Fiscalía por presunto blanqueo de comisiones abonadas por el expresidente de la Confederación Brasileña de Fútbol Ricardo Teixeira. Rosell siempre defendió la legalidad de los cobros, e incluso el regulador del fútbol brasileño defendió que los contratos con el dirigente barcelonés siempre le fueron beneficiosos.

Además de Rosell, también han resultado absueltos otros cinco acusados de blanquear 20 millones de euros de esas comisiones por los derechos audiovisuales de 24 partidos de la selección brasileña de fútbol y de un contrato con Nike. Se trata del abogado andorrano Joan Besolí, que al igual que Rosell pasó 22 meses en prisión preventiva; su esposa, Marta Pineda; el ciudadano libanés Shahe Ohanneissian, amigo de universidad de Rosell y quien le compró su empresa Bonus Sports Marketing, y otros dos presuntos testaferros, Pedro Andrés Ramos y Josep Colomer.

En su sentencia, de la que ha sido ponente Ángel Hurtado, la sección primera de lo Penal de la Audiencia Nacional explica que tras analizar la prueba practicada en el juicio “no se han podido acreditar las acusaciones y, por tanto, ante las dudas sembradas, debe primar el principio de in dubio pro reo”. La evolución del caso ya evidenció la falta de consistencia de la acusación, cuando el fiscal propuso rebajar de once a seis años la pena de prisión para Rosell al finalizar el juicio.